



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”

RESOLUCIÓN N° 059/2023-CCI

SALTA, 16 de agosto de 2023

VISTO:

La Nota N° 1199/23, presentada por el Mg. Martínez, Carlos Cesar, y la Dra. Monaldi, Andrea Carolina – Director y Codirectora del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2499/0, mediante la cual solicitan se contemple la posibilidad de hacer una excepción a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente por Res. N° 046/23-CCI, para que el GRUPO DE ÓPTICA LASER de la Facultad de Ciencias Exactas presente en la Convocatoria 2023, 02 (dos) Proyectos de Investigación Tipo “A”, y;

CONSIDERANDO:

Que las situaciones expuestas por el Mg. Martínez en la nota de referencia, no se enmarcan dentro de los casos especiales contemplados en el Art. 13° del Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. N° 046/23-CCI, y no se consideran suficientes para ser contemplados dentro del Art. 22°.

Que la Dra. Monaldi se encuentra inserta dentro de los casos especiales establecidos en el Art. 13° del reglamento referido *ut supra*, en relación a las Licencias por Maternidad, por lo que se contemplan los últimos 07 (siete) años para cumplimentar con los requisitos exigidos en el Art. 10° para ser Director/Codirector de Proyectos de Investigación Tipo “A”.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 010/23 de fecha 09 de agosto de 2023,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a la solicitud de excepción a los requisitos exigidos



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”

RESOLUCIÓN N° 059/2023-CCI

por el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. N° 046/23-CCI, presentada por el Mg. Martínez, Carlos Cesar, DNI N° 20.247.367 – Director del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2499/0.

ARTÍCULO 2º.- Informar a la Dra. Monaldi, Andrea Carolina, DNI N° 29.337.747 – Codirectora del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2499/0, que se encuentra inserta dentro de los casos especiales establecidos en el Art. 13º del Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación de este Consejo, referido *ut supra*.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a los Interesados. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA